



DESPACHO MINISTERIAL

CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-010-2025

Fecha:	22 de julio, 2025
Para:	Directores y Jefes del programa 893. Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
De:	Alejandro Obando Porras Jefe, Despacho Ministerial Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Asunto:	Remisión del oficio N.º MICITT-AJ-OF-048-2025 sobre requisitos de admisibilidad para trámites ante la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Estimados (as) compañeros (as):

Reciban un cordial saludo. Se les informa que se ha emitido el oficio N.º MICITT-AJ-OF-048-2025, el cual establece los requisitos de admisibilidad que deben cumplirse para los trámites que se presenten ante la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Se solicita a todas las áreas y funcionarios involucrados en la gestión de trámites ante dicha Unidad, revisar y aplicar las disposiciones contenidas en el mencionado oficio, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos y evitar contratiempos en la tramitación de solicitudes.

Para mayor información o aclaraciones, favor comunicarse con la Unidad de Asuntos Jurídicos a través del correo electrónico: asesoria.legal@micitt.go.cr

Cordialmente,

AMM

ALEJANDRO
MARCELO OBANDO
PORRAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO MARCELO OBANDO
PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2025.07.28 10:03:29 -06'00'

C: Sr. Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Archivo.